

GUÍA IGUALDAD y EQUIDAD de GÉNERO





GUÍA IGUALDAD y EQUIDAD de GÉNERO

Equipo Editorial

Luis Hinojosa - Xavier Villaverde - Guillermo Serrano

Autores

Luisana Ketty Córdova - Equipo FEPP

Revisión

Julio Yugcha - Ximena Caiza - Fernanda Llamba

Conceptualización gráfica

Luisana Ketty Córdova

Diseño

Darwin Ramírez

Ilustraciones

Israel Ledesma

Impresión

IMPREFEPP

Primera edición

2,000 ejemplares

Propiedad del Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio, FEPP.
Prohibida su reproducción sin autorización.





presentación

La presente guía ha sido elaborada como un instrumento para facilitar el desarrollo de talleres comunitarios en un tema de especial importancia: “Igualdad y Equidad de Género”, dirigidos para comunidades rurales de nuestro Ecuador que participan del proyecto “Ejercicio de Derechos, Participación Ciudadana y Equidad en Comunidades de la Sierra Ecuatoriana”, subvencionado por la Agencia Vasca de Cooperación para el Desarrollo, a través de Médicus Mundi, Alava e implementado por el Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio, FEPP.

El proyecto apunta a mejorar la calidad de vida de las familias que participan en el mismo, mediante la ejecución de sistemas de agua potable, obras de saneamiento y acciones complementarias en el campo de la salud familiar, conservación de recursos naturales y participación de derechos ciudadanos.

Uno de los objetivos de este proyecto es que las comunidades campesinas conozcan y se organicen para exigir el cumplimiento del ejercicio de sus derechos constitucionales; de modo particular se subraya la importancia del papel de la mujer en la vida de la familia, en el desarrollo de su comunidad y de su entorno, donde ella es protagonista en primer grado. Se recalca también la importancia que los procesos de desarrollo generen espacios que consoliden las propias aspiraciones de la mujer. Para esto se plantea un proceso formativo y didáctico a través de talleres participativos, anclados a la realidad local, para conocer, reflexionar y encontrar formas de implementar el ejercicio de estos derechos y valores.

En temas de capacitación se ha optado por un enfoque andragógico mediante el cual se espera conseguir una respuesta positiva por parte de mujeres y hombres, una mejora en la autoconfianza de ellas y un aumento en los niveles de participación dentro de sus comunidades. De esta forma, se pretende que las mujeres posean un rol más activo dentro de la sociedad, incrementando su participación dentro de las Juntas de Agua Potable, Asociaciones de Mujeres y dentro de los Comités de Madres y Padres de familia, entre otros.

La guía cuenta con cuatro unidades y se encuentra estructurada de la siguiente manera:

- UNIDAD 1.** Conciencia de género
- UNIDAD 2.** Equidad para llegar a la igualdad de género
- UNIDAD 3.** Derechos humanos y de igualdad de género
- UNIDAD 4.** Empoderamiento de las mujeres

A través de este instrumento se fomenta el empoderamiento de las mujeres y con ello se pretende que mejoren las relaciones en los ámbitos familiares, comunitarios y municipales.

Sexo y Género

Cuando se habla de las diferencias entre mujeres y hombres es necesario abordar dos conceptos que con frecuencia suelen confundirse: sexo y género.

El **sexo** de las personas se refiere a las diferencias y características biológicas, anatómicas, fisiológicas y cromosómicas de los seres humanos; son características con las que se nace.

La característica más conocida a nivel biológico son los **genitales externos e internos**.



El género es el conjunto de ideas, comportamientos y atribuciones que una sociedad determinada considera apropiadas para cada sexo. Establece las maneras de actuar, funciones y responsabilidades entre mujeres y hombres (género femenino y masculino).

A lo largo de la historia se ha implementado una **relación directa entre el sexo y el género** que asigna el género de acuerdo al sexo de cada persona.



Identidad de género es la manera en la que cada persona se identifica a sí misma, ya sea como hombre o mujer.

¿SABÍAS QUE?

El artículo 11, numeral 2 de la Constitución de Ecuador nos dice que:

“Todas las personas son iguales y gozaran de los mismos derechos, deberes y oportunidades.

Nadie podrá ser discriminado por razones de etnia, lugar de nacimiento, edad, sexo, **identidad de género**, identidad cultural, estado civil, idioma, religión, ideología, filiación política, pasado judicial, condición socio-económica, condición migratoria, orientación sexual, estado de salud, portar VIH, discapacidad, diferencia física; ni por cualquier otra distinción, personal o colectiva, temporal o permanente, que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos.

La ley sancionará toda forma de discriminación”.

Roles y estereotipos de género

Históricamente se ha considerado que existen tareas específicas que deben ser realizadas por los hombres y otras por las mujeres. De esta forma se van estableciendo **estereotipos (creencias) sobre las personas basados en roles de género**, femenino para las mujeres y masculino para los hombres.

Así, **tradicionalmente** se piensa que las mujeres son pasivas, serviciales, sensibles o bondadosas y los hombres son activos, fuertes, líderes y conquistadores. A las mujeres se les exige realizar tareas relacionadas con el cuidado del hogar (rol reproductivo), actividades que no son pagadas, mientras que a los hombres se les exige realizar tareas relacionadas con el empleo pagado (rol productivo). Sin embargo, en la realidad las mujeres también realizan trabajos que aportan a la economía familiar y generalmente no se valoran.

Existen diferencias biológicas y desigualdades sociales



¿SABÍAS QUE?

El artículo 333 de la Constitución de Ecuador estipula:

“Se reconoce como labor productiva el trabajo no remunerado de autosustento y cuidado humano que se realiza en los hogares. El Estado promoverá un régimen laboral que funcione en armonía con las necesidades del cuidado humano, que facilite servicios, infraestructura y horarios de trabajo adecuados; de manera especial, proveerá servicios de cuidado infantil, de atención a las personas con discapacidad y otros necesarios para que las personas trabajadoras puedan desempeñar sus actividades laborales; **e impulsará la corresponsabilidad y reciprocidad de hombres y mujeres en el trabajo doméstico y en las obligaciones familiares**”.

Rompiendo los estereotipos de género

Los estereotipos sexistas basados en roles de género son reproducidos y mantenidos por los medios de comunicación, la publicidad, la escuela, la iglesia y principalmente por las propias familias. Estos estereotipos contribuyen a que se generen actitudes violentas por parte de los hombres, quienes en su papel de “sexo fuerte” asumen esos comportamientos como algo normal y natural, y obligan al “sexo débil” a aceptarlo como si fuera natural; comportamientos que potencian desigualdades e inequidades entre mujeres y hombres.

Estas desigualdades aumentan los riesgos de que niñas y mujeres sufran abuso, explotación y acepten relaciones violentas, debido a la subordinación y dependencia económica, la diferencia de oportunidades, la brecha salarial y a las dinámicas de poder; por este motivo es necesario romper los estereotipos de género.

Los niños y los hombres también lloramos, tenemos sentimientos y somos afectivos.



Las tareas del hogar deben ser trabajo compartido entre los miembros de la familia, por lo tanto también por los hombres, desde niños, ya que **no solo es trabajo de las mujeres.**

Las mujeres no tenemos que ser relegadas a tareas de la casa, también podemos ser profesionales, trabajar afuera y tenemos derecho a descansar.



Las mujeres también contribuimos a la economía familiar. Si trabajamos en la casa hacemos un trabajo que debe ser reconocido.

¿Qué es igualdad?

La igualdad significa que todas las personas, independientemente de su sexo y género cuenten con los **mismos derechos y oportunidades**. Una realidad que, más allá de verse plasmada en las leyes y declaraciones, debe existir en la práctica de nuestro diario vivir.

¿Qué es equidad?

La equidad es el mecanismo mediante el cual se **eliminan las desigualdades existentes**, a través de acciones enfocadas para mejorar las condiciones de quienes se encuentran en desventaja.

La equidad como proceso para alcanzar la igualdad de género

Dado que en la actualidad las mujeres frente a los hombres se encuentran desfavorecidas ante la sociedad, es necesario que se **lleven a la práctica** acciones orientadas a la obtención de igualdad de género.



Quando se brindan los mismos recursos a todas las personas
¿es IGUALDAD?



Quando hay desigualdad es necesario un **proceso de equiparación** para que todas las personas se encuentren en condiciones de **IGUALDAD**.

¿SABÍAS QUE?

Según la Constitución de Ecuador:

Art. 35.- **Las personas adultas mayores, niñas, niños y adolescentes, mujeres embarazadas**, personas con discapacidad, personas privadas de libertad y quienes adolezcan de enfermedades catastróficas o de alta complejidad, recibirán **atención prioritaria y especializada en los ámbitos público y privado**.

La misma atención prioritaria recibirán las personas en situación de riesgo, las víctimas de violencia doméstica y sexual, maltrato infantil, desastres naturales o antropogénicos. El Estado prestará especial protección a las personas en condición de doble vulnerabilidad.

Art. 43.- El Estado garantizará a las **mujeres embarazadas y en periodo de lactancia** los derechos a:

1. No ser discriminadas por su embarazo en los ámbitos educativo, social y laboral.
2. La gratuidad de los servicios de salud materna.
3. La protección prioritaria y cuidado de su salud integral y de su vida durante el embarazo, parto y posparto.
4. Disponer de las facilidades necesarias para su recuperación después del embarazo y durante el periodo de lactancia.



Derechos Humanos

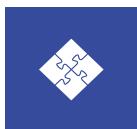
La Declaración Universal de los Derechos Humanos firmada el 10 de Diciembre de 1948, es el primer documento en el cual todos los países miembros de las Naciones Unidas se comprometieron a respetar los derechos de todas las personas y a realizar esfuerzos para conseguir **paz en el mundo**.

Los derechos humanos son:



UNIVERSALES.

Son para todas las personas; mujeres y hombres, de toda edad y de todo país.



INTEGRALES.

Porque inciden en el desarrollo de todos los aspectos de las personas de manera individual y colectiva; no se pueden respetar unos e irrespetar otros.



NO SON TRANSFERIBLES.

No podemos renunciar a ellos ni ceder a otras personas.



NO TERMINAN.

Son para siempre, hasta la muerte de las personas.



TENEMOS DEBERES FRENTE A LOS DERECHOS.

Las responsabilidades y deberes de conducta ante los demás, ante nosotros y nosotras.

¿SABÍAS QUE?

El artículo 2 de la Declaración Universal de Derecho Humanos de 1948 estipula que:

“Toda persona tiene todos los derechos y libertades proclamados en esta declaración, **sin distinción alguna de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición”.**

Derechos contemplados en la declaración:



El conocimiento de los Derechos Humanos, es un requisito fundamental para el ejercicio de ciudadanía, solo así se podrá conseguir que su práctica se haga realidad en la vida de las mujeres y hombres de todo el mundo.

¿SABÍAS QUE?

Los **derechos colectivos** se encuentran contemplados en los artículos 56, 57, 58, 59 y 60 del Capítulo Cuarto de la Constitución de Ecuador y se refieren a los **derechos de las comunidades, pueblos y nacionalidades**.



Lucha de las Mujeres por la obtención de Derechos Humanos

Entre 1909 y 1917 las mujeres se organizaron para exigir:



- ✓ En 1975 la Asamblea General de las Naciones Unidas estableció el **8 de marzo** como Día Internacional de la Mujer para reconocer **la lucha de las mujeres** de ser tratadas en condiciones de **igualdad con los hombres**.
- ✓ En 1981 la Asamblea General de las Naciones Unidas declaró el **25 de noviembre** como Día Internacional de la **NO Violencia contra las Mujeres**.

Breve resumen de Lucha de las Mujeres Ecuatorianas





1980 Se configura el **movimiento feminista en Ecuador**

1995 Las organizaciones de mujeres se agrupan, unas hacia el Estado y otras dentro del movimiento social y político, hasta que se produce la primera caída de gobierno y la aprobación de la Constitución de 1998.

1998 Se incluyen los derechos humanos de las mujeres en la Constitución.



2008-2010 Las mujeres son incluidas en las políticas públicas y en el Plan de Desarrollo Nacional, gracias a la perseverancia de organizaciones de mujeres y feministas que trabajan para negociar con el Estado.



Actualidad - Todavía queda mucho que cambiar. Diversos grupos siguen trabajando hasta que se consiga igualdad de derechos entre mujeres y hombres, **la lucha no ha terminado.**



¿SABÍAS QUE?

Según la Constitución de Ecuador:

Art. 331.- **“El Estado garantizará a las mujeres igualdad en el acceso al empleo, a la formación y promoción laboral y profesional, a la remuneración equitativa, y a la iniciativa de trabajo autónomo.**

Se adoptarán todas las medidas necesarias para eliminar las desigualdades. Se prohíbe toda forma de discriminación, acoso o acto de violencia de cualquier índole, sea directa o indirecta, que afecte a las mujeres en el trabajo”.

Art. 332.- El Estado garantizará el respeto a los derechos reproductivos de las personas trabajadoras, lo que incluye la eliminación de riesgos laborales que afecten la salud reproductiva, el acceso y estabilidad en el empleo sin limitaciones por embarazo o número de hijas e hijos, derechos de maternidad, lactancia, y el derecho a licencia por paternidad.

Se prohíbe el despido de la mujer trabajadora asociado a su condición de gestación y maternidad, así como la discriminación vinculada con los roles reproductivos.

unidad 4

EMPODERAMIENTO DE LAS MUJERES

¿Qué es el Empoderamiento de las Mujeres?

El empoderamiento es un proceso de desarrollo **enfocado en las personas**, este proceso se encuentra relacionado con **tener poder**.

El empoderamiento de las mujeres tiene que ver con el **poder que las mujeres van ganando**, tanto para ellas mismas como en relación con las demás personas. Por esta razón es necesario trabajar en dos dimensiones el proceso de empoderamiento:

Dimensión personal

El empoderamiento personal es la expresión de creer en sí.

Significa trabajar de manera personal, para ganar **autoestima y autoconfianza**, de esta forma poco a poco se va adquiriendo mayor independencia y seguridad en la toma de decisiones.



Dimensión social

El empoderamiento social es el nivel alcanzado por una persona para incidir y proponer cambios en su entorno. Consiste en la relación con el resto de gente. Es donde se trabaja para generar cambios sociales. Esta dimensión inicia desde la familia y llega hasta ámbitos comunitarios y sociopolíticos.



Es importante recalcar que el proceso de empoderamiento no es constante. Es normal que haya subidas y bajadas y, como en todo proceso que se construye, **lo fundamental es seguir adelante**.

¿SABÍAS QUE?

El objetivo 5 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas es **“lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”**.

Dimensión Personal

TRABAJANDO EN LA AUTOESTIMA Y VALORACIÓN PERSONAL

La autoestima es el conjunto de sentimientos y valoraciones que se tiene sobre uno o una misma.



Sin embargo, una adecuada autoestima permite a la persona ser capaz de enfrentar situaciones nuevas y solucionar los problemas. Esto crea ambientes de autoconfianza que facilitan el manejo de cualquier situación que se presente.

La tarea es **transformar lo negativo en positivo**, es necesario convertir lo malo en cualidades que **hagan sentir bien**.

Dimensión Social

En la dimensión social se deben fomentar los siguientes valores:

- **Liderazgo colectivo.**
Significa que todas las personas son capaces de brindar ideas que hagan la diferencia.
- **Solidaridad.**
Es el sentimiento, actitud y disposición de ayudar a los demás, siempre teniendo en mente un bien común.
- **Compañerismo y colaboración.**
Significa compartir la cantidad de trabajo y esfuerzo. De esta forma se cumplen las metas propuestas en menor tiempo y con un sentimiento de satisfacción general.
- **Trabajo en equipo.**
Es el apoyo mutuo y complementario que se da para una meta común. Por este motivo es necesario organizar el trabajo de acuerdo a las capacidades de cada persona, generando un ambiente de aprendizaje entre todas y todos.

Esta dimensión social debe irse desarrollando desde cuatro diferentes espacios.

1 En la Familia



2 En la Comunidad



3 En las organizaciones sociales



4 En ambientes sociopolíticos



En la familia

Es necesario que, comenzando por la familia se generen ambientes de **respeto, amor, comprensión, se comparta y reconozca el valor del trabajo doméstico.**

¿SABÍAS QUE?

No se debe permitir violencia física, psicológica, patrimonial o sexual en el ámbito familiar, laboral, político, comunitario, ni en ningún ámbito en donde se pueda manifestar cualquier tipo de violencia.



¿SABÍAS QUE?

Diariamente las mujeres trabajan al menos dos horas y media más que los hombres.



En la comunidad

Dentro de las comunidades se puede participar en la organización y planificación de proyectos para el beneficio colectivo.

¿SABÍAS QUE?

Es necesario que las mujeres participen y tomen **DECISIONES.**



En las organizaciones sociales

Existen diversos espacios donde se puede participar activamente dentro de las comunidades.



En ambientes sociopolíticos

Las mujeres pueden **influir en las políticas públicas**, pueden gestionar proyectos, proponer y exigir que sus propuestas se tomen en cuenta.



De esta forma, poco a poco, se puede conseguir la igualdad entre mujeres y hombres desde los espacios familiares, sociales, económicos y políticos.

Algunas mujeres latinoamericanas que han luchado por mejorar el mundo

<p>Berta Cáceres (1973 - 2016) Hondureña</p>		<p>Lideresa de la comunidad indígena lenca y una prominente defensora de los derechos humanos. Recibió el premio Goldman, uno de los más prestigiosos del mundo para ambientalistas. “Dar la vida por la defensa de los ríos es dar la vida para el bien de la humanidad y de este planeta” (2015).</p>
<p>Nela Martínez (1912 - 2004) Ecuatoriana</p>		<p>Política y escritora. Participó en la Revolución La Gloriosa, que derrocó al dictador Carlos Arroyo del Río. Durante dos días estuvo a cargo del Gobierno, por lo que se convirtió en la segunda mujer en dirigir el país, aunque su nombramiento no fue oficial. Nela participó en la creación y liderazgo de diversas organizaciones como Unión Revolucionaria de Mujeres Ecuatorianas y la Alianza Femenina Ecuatoriana, entre otras.</p>
<p>Matilde Hidalgo de Procel (1889 - 1974) Ecuatoriana</p>		<p>En 1921 se convirtió en la primera médica de Ecuador. En Machala realizó una labor reivindicadora por los derechos de la mujer ecuatoriana. En 1924 se convirtió en la primera sufragista de Ecuador y de América Latina. Poco tiempo después fue elegida Concejala y fue la primera mujer vicepresidenta de una corporación municipal.</p>
<p>Dolores Cacuango (1881 - 1971) Ecuatoriana</p>		<p>Lideresa indígena que dedicó su vida a defender el derecho a la tierra y la lengua quichua. Dolores participó en la creación la primera organización indígena: Fundación Ecuatoriana de Indios. También estuvo a la cabeza de la apertura de escuelas sindicales en Cayambe.</p>
<p>Tránsito Amaguaña (1909 - 2009) Ecuatoriana</p>		<p>Activista ecuatoriana, lideresa del movimiento indígena que se desarrolló en Ecuador entre las décadas de 1920 y 1970. Ganadora del Premio Manuela Espejo de Quito en 1997 y del Premio Nacional de Cultura Eugenio Espejo en 2003, su vida constituye un testimonio ejemplar de la labor de los movimientos indígenas campesinos en Ecuador.</p>

¿A quién propondrías ?

--	--	--



Y así, una cantidad de mujeres que con su trabajo influyen y mejoran la vida de las demás personas, mujeres que día a día defienden sus ideales e intentan hacer del mundo un mejor lugar.

¿Cómo te ves?



Dibuja tu lucha



Mujeres que te inspiren



¿Cómo quisieras verte en el futuro?



“Por un mundo donde seamos socialmente iguales, humanamente diferentes y totalmente libres.”

Rosa Luxemburg (1871 - 1919).

Revolucionaria y teórica del socialismo alemán.

BIBLIOGRAFÍA

Asamblea Constituyente. (2008). *Constitución de la República del Ecuador*.

Asamblea General de las Naciones Unidas. (1948). *Declaración Universal de Derechos Humanos*, 10 Diciembre 1948, 217 A (III)

Asamblea General de las Naciones Unidas. (2015). *Transformar nuestro mundo: la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible*. firmada el 25-25 de septiembre de 2015 en Nueva York.

Avilés Pino, E. (16 de 05 de 2017). *Personajes históricos, Hidalgo de Procel Matilde*. Recuperado el 07 de 05 de 2018, de Enciclopedia del Ecuador: <http://www.encyclopediadeecuador.com/personajes-historicos/matilde-hidalgo-de-procel/>

Biografías y Vidas. (s.f.). *Tránsito Amaguaña*. Recuperado el 07 de 05 de 2018, Biografía y vidas: <https://www.biografiasyvidas.com/biografia/a/amaguana.htm>

Biografías y Vidas. (S.F.). Rosa Luxemburg. Recuperado el 05 de 06 de 2018, de Biografías y Vidas, la Enciclopedia Biográfica en línea: <https://www.biografiasyvidas.com/biografia/l/luxemburg.htm>

Castedo, A. (10 de 03 de 2016). *El mortal costo de defender el medio ambiente en la Honduras de Berta Cáceres*. Recuperado el 07 de 05 de 2018, de BBC Mundo: http://www.bbc.com/mundo/noticias/2016/03/160307_honduras_defensores_ambientales_asesinados_ac.shtml

Comisión de Mujeres y Desarrollo. (2007). *Guía metodológica: El proceso de empoderamiento de las mujeres*. Bruselas, Bélgica.

El Tiempo. (24 de 07 de 2017). *La doble lucha de Dolores Cacuango*. Recuperado el 07 de 05 de 2018, de El Tiempo: <https://www.eltiempo.com.ec/noticias/intercultural/1/la-doble-lucha-de-dolores-cacuango>

Gutierrez, Pepe (12 de 03 de 2018). *Rosa Luxemburgo en casa*. Recuperado el 14 de 05 de 2018, de Werkenrojo: <https://werkenrojo.cl/rosa-luxemburgo-en-casa/>

Hernández-Álvarez, M. (2008). *El concepto de equidad y el debate sobre lo justo en salud*. Revista de salud Pública, 10(1).

INAMUJER & UNICEF. (S.F.). *Visión de género, el logro de la igualdad*. Andalucía, Venezuela.

Ilecará. (17 de 06 de 2009). *Siglo XIX - Dolores Cacuango*. [Artículo de Blog] Recuperado el 07 de 05 de 2018, de Mujeres que hacen la historia: <https://mujeresquehacenlahistoria.blogspot.com/2009/06/siglo-xix-dolores-cacuango.html>

INREDH. (2011). *Guía Popular de Autoestima y Empoderamiento de Mujeres como Lideresas*. Ecuador.

Instituto Andaluz de la Mujer. (2015). *Yo miro desde la igualdad, ¿y tú?* Andalucía, España: Junta de Andalucía.

Jelin, E. (1997). *Igualdad y diferencia: dilemas de la ciudadanía de las mujeres en América Latina*. IEP.

Ministerio de Educación Nacional de Colombia & Fondo de Población de las Naciones Unidas. (2016). *Ambientes escolares libres de discriminación*. Bogotá, D.C.

Murguialday, C. (2006). *Empoderamiento de las mujeres: conceptualización y estrategias*. Vitoria-Gasteiz, País Vasco.

OXFAM. (26 de 04 de 2016). *Berta Cáceres: asesinada por defender la vida*. Recuperado el 07 de 05 de 2018, de OXFAM Itermón: <https://www.oxfamintermon.org/es/que-hacemos/proyectos/avanzadoras/berta-caceres>

Plumas Atómicas (07 de 03 de 2018). *¿Cómo participar en el paro de mujeres del 8 de marzo?*. Recuperado el 06 de 05 de 2018, de Plumas Atómicas: <https://plumasatomicas.com/opinion/paro-mujeres-8-marzo/>

Rocha Sánchez, T. (2009). *Desarrollo de la identidad de género desde una perspectiva psico-socio-cultural: un recorrido conceptual*. Interamerican Journal of Psychology, 43(2), 250-259.

Rubin, G. (1996). *El tráfico de mujeres: notas sobre la economía política del sexo. En el género: la construcción cultural de la diferencia sexual*. Ciudad de México, México: PUEG UNAM.

Santillana, A. & Aguinaga M. (s.f.). *El movimiento de mujeres y feminista del Ecuador*. Recuperado el 07 de 05 de 2018, de Scribd: <https://es.scribd.com/doc/104210855/El-Movimiento-de-Mujeres-y-Feministas-Del-Ecuador>

Termcat. (s.f.). *Iconografía de la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948*. Recuperado el 07 de 05 de 2018, de ThingLink: <https://www.thinglink.com/scene/88551187939953666>

United Nations. (s.f.). *Día Internacional de la Mujer, 08 de marzo*. Recuperado el 07 de 05 de 2018, de United Nations: <http://www.un.org/es/events/womensday/history.shtml>

VoltaireNet. (03 de 08 de 2004). *La ecuatoriana del siglo XX, una biografía de Nela Martínez*. [Artículo de Blog] Recuperado el 07 de 05 de 2018, de VoltaireNet: <http://www.voltairenet.org/article121690.html>

Unicef. (2014). *La violencia de género contra las mujeres en el Ecuador*. Unicef, La violencia de género contra las mujeres en el Ecuador, 31-34.

United Nations. (s.f.). *Día Internacional de la Eliminación de la Violencia contra la Mujer, 25 de noviembre*. Recuperado el 07 de 05 de 2018, de United Nations: <http://www.un.org/es/events/endviolenceday/>

United Nations. (s.f.). *Día Internacional de la Mujer, 08 de marzo*. Recuperado el 07 de 05 de 2018, de United Nations: <http://www.un.org/es/events/womensday/history.shtml>



GUÍA IGUALDAD y EQUIDAD de GÉNERO

Como dice el Papa Francisco:

«La tierra se llena de armonía y de confianza cuando la alianza entre el hombre y la mujer se viven en el bien. Y si el hombre y la mujer la buscan juntos entre ellos y con Dios, sin dudas la encuentran. Jesús nos anima explícitamente al testimonio de esta belleza, que es la imagen de Dios»

«Dios confió a la tierra la alianza del hombre y de la mujer: su fracaso vuelve árido el mundo de los afectos y oscurece el cielo de la esperanza. Las señales son ya preocupantes y las vemos»

« Para resolver el problema de relaciones, el hombre y la mujer tienen en cambio que hablarse más, escucharse más, conocerse más, quererse más. Tiene que tratarse con respeto y cooperar con amistad».

Debemos promover el ejercicio de los derechos de todas las personas, la participación y la equidad pues tenemos la responsabilidad de descubrir nuevamente la belleza del diseño creador de Dios, que imprime su imagen en la equidad de las personas y en el vínculo del amor entre ellas. Esto contribuye a mejorar la calidad de vida de las familias.

Para esto es imprescindible recuperar la dignidad y el valor de la mujer, empoderarla para que se organice, participe y lidere, darle el espacio para que, de la mano con el hombre, ponga lo mejor de sí en la construcción de familias, organizaciones y comunidades.

- Fondo Ecuatoriano Populorum Progressio -

**medicusmundi**



fepp
CONSTRUCCIONES
aguavivienda

